



Actividades abiertas a la participación

El INAP pone en marcha su I Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación 2020-2022

- **Abierto a empleadas y empleados públicos de la Administración General del Estado, comunidades autónomas, entidades locales y organismos públicos**

Madrid, 16 de junio de 2020.- El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) publica su I Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación 2020-2022, con el objetivo de avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de las administraciones públicas para la consecución de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencias.

El plan se estructura en dos ejes

- El primero contiene actividades formativas relativas a la diversidad y la igualdad de trato en sentido amplio.
- El segundo aborda de manera específica la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia contra las mujeres.

Actividades

El I Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación incluye 15 actividades abiertas a la participación de las empleadas y empleados públicos de las diferentes administraciones públicas (Administración General del Estado, comunidades autónomas, entidades locales y otros organismos), que se irán desarrollando en los sucesivos planes anuales de formación del INAP.

Así, por ejemplo, el pasado 1 de junio comenzó una primera experiencia de aprendizaje dinamizada en línea: "Fundamentos sobre la igualdad entre mujeres y hombres", con más de 2.300 personas matriculadas.

Disponer de este instrumento de planificación plurianual facilita la programación de las diferentes actividades, así como la coordinación y el seguimiento y la rendición de cuentas en este ámbito. El plan se incorporará en aquello que corresponda, en el futuro "III Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Administración General del Estado", sin perjuicio de otras actuaciones formativas promovidas por otros departamentos ministeriales u organismos.

Colaboran los organismos de la AGE relacionados con la Igualdad

Para la elaboración del plan, el INAP creó un grupo de trabajo multidisciplinar, constituido por diferentes unidades de la Administración General del Estado con competencias en la materia: la Dirección General de Función Pública, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, la Dirección General de Políticas de Discapacidad, la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico-Racial y la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI.

Este mismo grupo de trabajo multidisciplinar se mantendrá activo también durante las fases de ejecución, seguimiento y evaluación del plan.

[I Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación 2020-2022](#)